

19.2.21
15 de diciembre de 2025

Señor
JUVENAL GONZALEZ
NOTIENE@GMAIL.COM
CAUCA
3176163087

BOTIA
BOTSACASO_2

TALLAS

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIÓN QUE PONE FIN A UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIÓNATORIOS EXP 2024.196

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que la Gerencia Seccional (E) del Cauca del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, dentro del expediente arriba señalado, Impuso Sanción Administrativa en su contra; por la violación a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1779 de 1998 y la Resolución No. 00019823, de fecha 10 de octubre del 2022, expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, de acuerdo con acta de predio no vacunado del segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa del año 2022.

Con motivo de lo anterior, me permito citarlo para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, comparezca personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a la Sede de esta Gerencia Seccional, ubicada en la Calle 11 N # 9 - 68, barrio Santa Clara de la ciudad de Popayán, Cauca, teléfono 3004631541, con el fin de recibir notificación de la Resolución que impone una sanción, por los motivos expuestos, expedido por esta Gerencia Seccional.

Se informa que, de no asistir en los términos aquí indicados, se procederá a notificar por aviso, de acuerdo con lo que dispone la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, continuándose el procedimiento según lo allí consagrado.

Atentamente,

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro
Gerencia Seccional Cauca

Elaboró:

Maria Camila Hurtado Camayo / Gerencia Seccional Cauca

Aprobado por:

Miyer Alfonso Quiñonez Chamorro / Gerencia Seccional Cauca

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>